

muy propio *de* su atencion y mandax de nro  
Copia auctorizada p. los *nos* *de* Ayuntamiento  
con lo que sobre todo se acordare, para que lo pueda  
servir a d. d. y sus Pueblos en la observancia de todo  
lo que d. d. determinare: Murcia y Enero 10. de 1725.  
*Juan de la Cruz*